



JEFATURA PROVINCIAL DE PROPAGANDA.

Cumpliendo nuestro programa

Uno de los fines fundamentales de nuestro Movimiento es conseguir un espíritu Nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria, y lo conseguiremos mediante una disciplina rigurosa de la educación. Como en todos los problemas de la Falange investigamos las causas de decadencia aplicando los remedios fundamentales que eliminan el origen del mal.

Ha tenido dos causas el pesimismo antihispano y extranjezante que ha dominado en los últimos tiempos, y han sido por un lado, los factores externos que se infiltraban en el interior: apostasía, enciclopedia, leyenda negra, y por el otro, una enseñanza sin contenido español o sea, eminentemente Católico y patriótico. Estos factores que hemos señalado habrían producido en nuestros medios intelectuales, síntomas—bien definidos—de decadencia, de formación doctrinal y moral, deshumanización de la literatura y el arte. Para extirpar todo estoy transformando en consecuencia una sociedad y variar sobre todo la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras es necesario modificar profundamente la enseñanza; de esta forma se conseguirá que la exaltación patriótica no sea pasajera sino algo permanente y sustantivo en el espíritu de las generaciones venideras.

“Nuestro Movimiento incorporará el sentido Católico a la reconstrucción Nacional”. La educación ha de tener un contenido eminentemente católico y patriótico. Desde el punto de vista patriótico, la enseñanza se ha de dirigir principalmente en el estudio de la historia, a revalorizar lo español, a poner de manifiesto la pureza moral de la nacionalidad española, la categoría superior imperial de la hispanidad, defensora y misionera de la verdadera Civilización que es la Cristiandad; se ha de dirigir a demostrar que ser español es una de las pocas cosas serias que se pueden ser en el mundo.

“La España que renace a su auténtico Ser cultural, a su vocación de Misión y de ejemplaridad, a su tensión militante y heroica, podrá contar para su juventud con este sistema activo y eficaz de cultura docente que ha de templar las almas de los españoles con aquellas virtudes de nuestros grandes Capitanes y políticos del Siglo de Oro, formados en la Teología Católica de Trento, en las Humanidades Renacentistas y en los triunfos guerreros por tierra y por mar en defensa de la Hispanidad”.

Estas son las palabras que leemos en el preámbulo de la Ley de reforma de la segunda Enseñanza, que demuestran como el Estado Español va poniendo en práctica las normas programáticas de la Falange Española Tradicionalista y de las I. O. N. S.

Palafrugell rinde homenaje a sus Mártires

Los actos del sábado.

El pasado sábado se celebraron en Palafrugell los actos anunciados en homenaje a los caídos por Dios y por España en aquella población, víctimas del odio de la horda marxista.

Como no podía menos de ser, dada su tradición y sentimiento, Palafrugell demostró, con emoción y fervor ejemplares, toda su gratitud y veneración a aquellos de sus hijos que en los oprobiosos días de la tiranía roja, supieron, con su sacrificio, atestiguar al mundo, como los españoles, sabían morir por su Dios y por su Patria.

Pocas veces el dolor de un pueblo ha tenido expresión tan profunda y el carácter popular y de adhesión ciudadana que revistieron los actos demuestra como no fué estéril la sangre vertida y como el buen pueblo sabe conservar en lo más profundo de su alma las más puras esencias de catolicidad y españolismo.

Por la mañana tuvo lugar el solemne oficio funeral, presidido por las jerarquías locales y comarcales, siendo inmenso el gentío que asistió al mismo.

A las cinco de la tarde se celebró el magno entierro. Abría la fúnebre comitiva la cruz alzada seguida del clero parroquial.

A continuación, un camión que conducía los féretros y otro que era portador de las coronas que, en cantidad grandiosa, fueron ofrecidas por las autoridades, deudos y amigos de los inmolados.

Seguidamente se formaron cinco presidencias, en las que figuraban todas las autoridades civiles y militares, locales; las autoridades y jerarquías del Movimiento y de todos los pueblos de la comarca.

De Gerona había llegado una representación del general Gobernador Militar de la provincia, el Excmo.

(Continúa en 2.ª página)

PERFILES

Tengamos fe

Al iniciarse el glorioso Movimiento, el Caudillo sólo exigió de todos, para hacer posible la victoria, dos cosas, a saber: fe y disciplina. Y las exigió en triple petición: “Fe, fe y fe; disciplina, disciplina y disciplina” — dijo en aquella solemne ocasión, erizada de dificultades.

Ciertamente, sin fe y sin disciplina nada se consigue. Lo ocurrido en la zona roja nos da un aieccionador ejemplo a este respecto. En ella estaba todo: el oro, las riquezas de la flora y del subsuelo, los puertos de mayor importancia, las ciudades industriales, ricas y populosas. Contaba, además, con el apoyo, bien descarado bien hipócritamente disimulado, de todas las naciones que, bajo el manto de la democracia, ocultan farsaicamente un desmedido y a todas luces injusto afán hegemónico. Estaba, en fin, de su parte, todo lo que de bueno y mejor tenía la Nación. Pero le faltaba lo básico, lo medular, lo que presta fuerza y otorga hálito vital por cuanto todas aquellas riquezas eran de orden estrictamente material y no se veían asistidas —no podían verse asistidas, claro es,— de esotras riquezas, infinitamente superiores, que tienen resonancias bíblicas y que son las únicas que pueden potenciar cualquiera empresa de altos vuelos. Y esas riquezas de orden espiritual — fe, disciplina, amor a España y a sus tradiciones, religiosidad, espíritu de sacrificio y de justicia, nobleza —se hallaban, íntegras, con los hombres y en las ciudades del Caudillo. Y ellas fueron las que, hermanadas con la idoneidad y patriotismo castrenses puestos al servicio de un ideal, como ninguno sagrado, cual era la revolución de la Patria oprimida por la cayada moscovita, ganaron la guerra y llevaron a todos los rincones de España un nuevo estilo de vida, más justo, más humano, más realmente solidario que ninguno, por ser el de la F. E. T. y de la J. O. N. S.

Prieto —todos lo recordarán— llevado, al igual que todos los que con él ejercían sobre el pueblo su implacable y sangrienta dictadura, de su materialismo diabólico, dijo, en cierta ocasión, que la guerra la ganaría “aquel que tuviese más oro”. La realidad ha demostrado que la fe es un arma mucho más poderosa que aquel frío metal. Por eso el Caudillo acertó, ya desde un principio, en sus bien meditados demandas. No pidió oro: solicitó fe, exigió disciplina. El oro, en cambio, se necesita hoy. Para que fructifique aquello que se ganó con la fe. Y el pueblo todo, ufano y consciente, acude a depositarlo para fortalecer el Tesoro Nacional.

Sin embargo, sería de todo punto imposible ganar la batalla de la paz, no por incruenta menos difícil, si todo lo confiáramos al poder acriífero. No. Que ello constituiría un craso error y que tamaña confianza nos llevaría por los derroteros del materialismo más abyecto. Y éste es patrimonio exclusivo del marxismo y de aquellas naciones que, pérdida totalmente la capacidad para ruborizarse, con él coquetean y del cual, a la postre, han de resultar víctimas. Mas España, rica como ninguna en espiritualidad, tesorera de excepcionales virtudes, ocupa otro rango que la si-

Normas

que deberán cumplir los fabricantes y los comerciantes, mayoristas y detallistas, en la venta de los productos de su fabricación y en la de los artículos propios de su comercio

1.ª Los fabricantes no podrán poner a la venta sus productos, sin que antes le hayan sido autorizados por la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes los precios de venta a que aquellos deberán ser facturados.

A tal fin dichos fabricantes presentarán en la citada Delegación provincial (Avenida Jaime I, 26, 2.ª) instancia reintegrada con póliza de 150 ptas., solicitando les sean autorizados los precios de venta de los productos de su fabricación, los cuales reseñarán en la dicha instancia.

A este documento acompañarán un escandallito por triplicado del coste del producto, referido a una unidad, o una docena o centenar de unidades fabricadas, y en cuyo escandallito se harán constar:

a) Cantidad y precio de las primeras materias, que serán justificadas con el acompañamiento de la factura o facturas de origen de estas primeras materias, autorizadas por la Junta provincial de Abastos, o por la Delegación de Abastecimientos y Transportes correspondiente.

b) Coste de fabricación, especificando todos los conceptos que lo constituyen.

c) El 8 por ciento de beneficio industrial para la venta al por mayor.

d) El 14 por ciento para la venta al por menor.

2.ª Los fabricantes que puedan vender sus productos con una diferencia de precio, en alza, no superior al 25 por ciento; en relación con los que aquéllos tenían el 19 de julio de 1936, en vez del escandallito a que hace referencia la norma anterior, acompañarán a la instancia, solicitando la autorización de precios, una declaración jurada, también por triplicado, en la que se hará constar, en forma de relación o lista de precios, el nombre de cada producto, seguido del precio a que el mismo se vendía el 19 de julio de 1936 y a continuación el que se solicita sea autorizado para su venta actual.

3.ª Aprobado por la Delegación provincial el escandallito o lista de precios, se devolverá uno de sus ejemplares al fabricante interesado, con la autorización y sellado correspondiente, cuyo documento deberá éste tener siempre a disposición de los Inspectores de Abastecimientos y de los clientes para comprobación de los precios de venta autorizados.

4.ª Queda terminantemente prohibido que el comerciante ponga a la venta ninguna mercancía, sin que obre en su poder la correspondiente factura, ajustada a los requisitos siguientes:

túa en un nivel mucho más elevado.

En la hora presente, pues, es asimismo imprescindible el concurso de la fe. Fe en el Todopoderoso; fe en Franco; fe en los destinos imperiales de la Patria inmortal pues que jamás estuvieron confiados a manos más puras, ni más aptas, ni más expertas, ni más potentes como en la ocasión actual.

No se olvide que el Caudillo la tiene, también, puesta en todos los españoles. Correspondamos —es deber ineludible— a ese crédito suyo que tanto nos honra (y que a tanto nos obliga), con un entusiasmo sin tasa, con un trabajo tesonero, con un ilimitado y sublime espíritu de sacrificio y, por encima de todo y sobre todo, con una fe firme, tenaz, inquebrantable.

a) Origen de la mercancía.
b) Especificación de si procede de productor, mayorista o detallista.

c) Precio.
d) Autorización de la Junta provincial de Abastos o Delegación de Abastecimientos y Transportes del punto de origen.

5.ª Los comerciantes tendrán la obligación de tener expuesta, a la vista del público, la lista de precios debidamente autorizada, de todos aquellos artículos oficialmente tasados por las autoridades competentes.

6.ª También el comerciante deberá tener rotulados con sus precios de venta, y a la vista del público, todos aquellos artículos que, aunque no estén tasados oficialmente, sus precios son automáticamente fijados por el mismo comerciante, con arreglo a la norma siguiente.

7.ª Para aquellos artículos o mercancías no tasados oficialmente, se da al comerciante una relativa libertad en la fijación del precio de venta, para cuya determinación deberá tener en cuenta:

a) El precio que se consigne en la factura de origen, la cual deberá estar autorizada por la Junta provincial de Abastos o Delegación de Abastecimientos y Transportes del lugar de procedencia.

b) Gastos de remesa. Transportes diferentes, seguros, arbitrios, etc., etc., que registre la partida recibida hasta su llegada al almacén del vendedor, mermas normales de la mercancía, según su naturaleza. Todos los comprobantes se unirán a la factura para presentarlos a los Inspectores de Abastos, cuando se requiera a los industriales para ello.

c) El 8 por ciento de gastos y margen de beneficio para el mayorista.

d) Gastos de transporte y el 14 por ciento de gastos generales y margen de beneficio para el detallista.

8.ª Los comerciantes mayoristas tienen la obligación de presentar, en la Secretaría de la Junta provincial de Abastos (Avenida de Jaime I, 26, 2.ª), los de la capital, y de las Alcaldías respectivas los de los demás pueblos de la provincia, la factura original ajustada a los requisitos especificados en la norma cuarta y una copia de la misma, autorizada con la firma del comerciante receptor, dentro de las 24 horas, después de la recepción de aquellas mercancías que adquieran y que estén comprendidas entre las que figuran relacionadas a continuación:

- Azúcares.
- Aceites comestibles.
- Cafés.
- Carnés saladas y en conserva.
- Conservas alimenticias en general.
- Chocolates.
- Cereales y sus harinas.
- Frutas y hortalizas frescas y secas.
- Huevos.
- Leche condensada.
- Legumbres y sus harinas.
- Manteca.
- Pastas para sopa.
- Patatas.
- Pescado salado y en conserva.
- Piensos y forrajes para el ganado.
- Quesos de todas clases.
- Sal.
- Vinos comunes y generosos.
- Combustibles para uso doméstico (carbón vegetal y minerales).
- Velas-bugías-petróleo.
- Jabones y legías.

(Continúa en cuarta página)

OBSERVER

Sociedad Anónima REGAS

se complace en saludar a sus clientes con motivo de la reanudación de sus actividades comerciales.

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES

GERONA

Puente Mayor, 43 - 49

Teléfono, núm. 5.

VIDA RELIGIOSA

Prácticas supersticiosas

Por diversos conductos hemos tenido conocimiento de que en Gerona se están divulgando en cantidad enorme esas oraciones que se envían por carta haciendo lo que se llama cadena conforme a las instrucciones, y gratuitas promesas y estúpidas amenazas que tales papeles suelen contener.

No es esto cosa nueva. En diferentes ocasiones las autoridades eclesiásticas y la prensa católica han tenido que llamar la atención de las almas sencillas sobre la naturaleza absolutamente supersticiosa de tales prácticas. Más el hecho de que ahora alcanzan esas oraciones una divulgación tan importante merece ser señalado y reprobado. Lamentable sería si esta divulgación obedeciese a una organización de agentes mal intencionados y con ánimo de socavar la racional piedad del pueblo cristiano, pero aún es más lamentable si el hecho obedece simplemente a que abundan entre nosotros las gentes de fe tan poco ilustrada y de una tan crasa carencia de doctrina católica que sean capaces de dar crédito a la eficacia de las promesas y de las amenazas a que nos hemos referido.

Ya que las personas que hacen circular esos papeles saben leer y escribir, procuren hacerse con algún libro autorizado donde se explique la verdadera naturaleza, objetivo y eficacia de la oración cristiana, y allí verán como todo lo que traen entre manos no son otra cosa que paparruchas y superstición.

En primer lugar hay que saber que el fin primordial de la oración es nuestro bien espiritual y no las alegrías, riquezas y prosperidades materiales que aquí se prometen con un espíritu materialista vituperable; y en segundo lugar, no hay que olvidar que la doctrina católica enseña que no nos es lícito vincular de una manera infalible la materialidad de escribir una oración o una jaculatoria y mandarla a tantas o cuantas personas,

(viene de la primera página)

Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., el presidente de la Audiencia, el presidente de la Diputación, representación del alcalde de Gerona y el delegado de Hacienda.

Inmediatamente, en correcta formación, desfilaron en crecidísimo número todas las organizaciones de la comarca de F. E. T. y de las J. O. N. S. con estandartes y banda de música, tambores y cornetas.

Finalmente seguía todo el pueblo de Palafrugell en masa, al que se unieron representaciones de toda la comarca.

En el recinto sagrado desfilaron las milicias y demás organizaciones de F. E. T. y de las J. O. N. S., pronunciando elocuentes discursos el Jefe Local de Falange y el Excmo. Sr. Gobernador civil, exaltando la memoria de los mártires.

Se dieron los presentes de ritual y todos los concurrentes desfilaron ante las autoridades.

Palafrugell demostró su gratitud hacia sus caídos y un pueblo agradecido a sus muertos, con el agradecimiento constructivo que engendra el cumplimiento de sus eternas consignas— es un pueblo fuerte.

CRONICA GENERAL

Homenaje al Ejército en La Bisbal

El Grupo de Artillería del 12 Regimiento Ligero de Logroño, que actualmente está de guarnición en La Bisbal, celebró ayer la festividad de San Bernabé, patrón de la ciudad capital de La Rioja, con varios actos que dieron lugar a una importante concentración de militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S. y que, en definitiva, constituyó un merecido homenaje a nuestro Ejército Liberador.

A las 11 de la mañana se celebró un solemne oficio en la Iglesia Parroquial, asistiendo las Autoridades locales militares y civiles, el Gobernador Civil y Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., el Delegado provincial de Sanidad, el Secretario del Jefe provincial del Movimiento de Barcelona, el Delegado provincial de Transportes de Barcelona, la Secretaria de la Sección Femenina de Barcelona, y la Secretaria de Distritos de Barcelona.

Terminado el oficio, las autoridades pasaron revista a las tropas formadas en el paseo y la escuadra de gastadores de Flechas de la O. J. efectuó varias evoluciones con una perfección y justeza impecables.

A continuación, en el campo de fútbol tuvo lugar la concentración, pronunciando discursos el Delegado de Propaganda de Palafrugell y el Delegado Comarcal de La Bisbal.

Seguidamente hizo uso de la pala-

bra el Gobernador Civil y Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. quien pronunció un brillante parlamento invocando la disciplina y la perfecta unión de todos los militantes y entonando un canto en elogio de las virtudes de nuestro Ejército, que ha hecho posible con su disciplina, su espíritu de sacrificio y su heroísmo jamás igualado llegar a la redención total de nuestra Patria, y ha abierto con sus pechos y sus bayonets el camino imperial de España.

La hermosa peroración de nuestra primera autoridad civil, en homenaje justo y merecido al Glorioso Ejército Español, levantó tempestades de aplausos que no cesaron hasta terminar el discurso.

Finalmente tuvo lugar un gran desfile, en el que tomaron parte unos 4.500 afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S. y las fuerzas del Grupo de Artillería, que fueron constantemente ovacionadas y saludadas con entusiásticos gritos de ¡Viva el Ejército Español!

con la obtención de favores o el merecimiento de castigos que se supone han de venir por vía sobrenatural. Esto, repetimos, es superstición, y en conciencia no se puede cooperar a tales manejos. Quienes reciban tales papeles han de destruirlos o entregarlos a persona eclesiástica autorizada.

Santoral

Martes día 20. — Santos: Silverio p. y m.r.; Inocencio ob. de Mérida; Macario ob. y cf.; Paulo y Ciriano, mrs.; Sta. Florentina, vg.

El día litúrgico

Misa y rezo de Sta. Florentina vg. doble, color blanco. Conmemoración de S. Silverio.

A los organizadores de Peregrinaciones

La Secretaría de Cámara del Obispado nos ruega advertimos a los que desean organizar grupos para visitar a Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza que sólo podrán ostentar el carácter y gozar de los privilegios de una peregrinación los que obtengan la necesaria autorización de la Autoridad Eclesiástica. A mismo tiempo se pone en conocimiento de los interesados que se está proyectando la organización de una Peregrinación Diocesana de Ntra. Sra. del Carmen, invitandoles a que se pongan de acuerdo con las personalidades competentes a fin de dar uniformidad y coincidencia en todas las actividades aisladas.

tratamiento dentario de las hernias
BRAGUEROS Orri
Carmen 44 - Gerona

AYUNTAMIENTO

Propuesta de sanción

La Alcaldía hace público haber recibido una denuncia anónima contra don Narciso Portolós Coller, vaquero, vecino de San Daniel, "Can Sirvent", acusándole de venta de leche adulterada y al mismo tiempo a precio superior al de tasa.

A pesar de la poca atención que merece una denuncia anónima y de tratarse de un comerciante que reside fuera del término correspondiente, el señor Alcalde ha dispuesto la oportuna investigación, de la que se ha desprendido por una parte, la legalidad del precio estipulado y, por otra, el informe sanitario declarando la leche extremadamente aguada.

El señor Alcalde ha cursado informe al Excmo. señor Gobernador civil, para aplicación de la sanción pertinente.

"Se mejorará el salario con el Subsidio Familiar". — FRANCO.

EL S. E. U. en Figueras

Ayer, las banderas negras con el cison plateado de Cisnetos, tremolaban besadas por la tremontana ampurdanesa.

Se concentraron en Figueras muchísimos afiliados del S. E. U., representando las principales localidades de nuestra provincia, para asistir al acto de afirmación Nacional - Sindicalista que el S. E. U. de Figueras había organizado en la "Sala Edison".

A las once de la mañana, estaban formados todos los que asistieron a la concentración en la Rambla de Figueras, siendo revistados por el Coronel, Comandante Militar de la Plaza, autoridades locales y Jeraquías de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Seguidamente y en formación se trasladaron al local en que había de efectuarse el acto, adornado con las banderas nacionales y del Movimiento del S. E. U. en el escenario.

Presidieron: El Coronel, Comandante Militar, Jefes Provinciales del S. E. U. y de Auxilio Social; Delegada Provincial de la Sección Femenina; Regidora Provincial de O. J. Femeninas; Secretario Provincial de la Jefatura de Propaganda; y Jefe y Secretario local del S. E. U.

Abrió el acto, el Jefe Provincial del S. E. U. quien recorrió a los presentes, que en aquellos momentos, atravesaba los aires de España, el avión que conducía los restos del fundador del S. E. U. y colaborador de José Antonio, Ruiz de Alda, para ser depositados en su morada definitiva su pueblo natal de Estella, dando cno este motivo los gritos de ritual.

El Secretario local y el Jefe local del S. E. U. hablaron a continuación sobre las actividades desarrolladas por el Sindicato Universitario y su significación en la reconstrucción de España.

A continuación, el camarada Vega, Jefe Provincial del S. E. U. disertó maravillosamente, explicando las principales consignas y haciendo hincapié repetidas veces en el espíritu de justicia social que informa

nuestro Glorioso Movimiento, dedicando después un sentido recuerdo a los fundadores del S. E. U. caídos por Dios y por España, Ruiz de Alda, Onésimo Redondo, Matías Montero... conmoviendo sus palabras tremantes de lirismo, a todos los concurrentes que le aclamaron entusiastamente al acabar su interesantísima peroración. Fué, el camarada Vega, felicitado efusivamente por Autoridades y Jeraquías.

Glosó los discursos con palabras llenas de patriotismo el Coronel Comandante Militar que exhortó a los presentes a no desfallecer en la tarea santa que se han impuesto.

Al terminar sus palabras, en pie y brazo en alto, se interpretó el Himno Nacional, y se cantaron los himnos del Movimiento.

AGRUPACION DE HOSPITALES MILITARES

Aviso a las Srtas. enfermeras

Por el presente se recuerda a las Srtas. Enfermeras que han seguido los cursillos dados por el cuerpo de Sanidad Militar de esta Plaza, que los exámenes, requisito indispensable para la obtención del Título "Dama Enfermera Auxiliar de Sanidad Militar" tendrán lugar en los locales del Instituto de esta Inmortal Ciudad el día 22 del actual a las 7 de la tarde. — El Secretario del Tribunal.

NOMBRAMIENTO

El "Boletín Oficial del Estado" de ayer publica una Orden del Ministerio de Industria nombrando Delegado Provincial de Abastecimientos para esta provincia a don Manuel Cabanés Vallés.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA DE GERONA

Pago de cuotas

Se advierte a todos los Camaradas encuadrados a la C. N. S. Delegación Local, que no hubiesen pagado la cuota correspondiente al mes de Mayo, deberán pasar antes del día 25 del mes en curso, por estas oficinas (calle Eximenis, 10, 1.º) a fin de ponerse al corriente de pago.

Gerona, 19 de Junio de 1939. — Año de la Victoria. — El Tesorero Sindical Local.

GOBIERNO CIVIL

S. E. a Tortellá

S. E. el señor Gobernador, ha salido esta mañana para Tortellá al objeto de asistir al acto de dar cristiana sepultura a las víctimas de la barbarie roja en aquella población, que tiene lugar hoy, con toda solemnidad.

El señor de Correa, visitará, además varios pueblos de aquella comarca.

Nuevos precios de tasa

Por la Junta Provincial de Abastos han sido fijados los siguientes precios de tasa para toda la provincia:

Aceite de oliva corriente de 2 a 3 grados acidez, (precio al por mayor), 2'83 pesetas el kilo; (precio al detall), 2'90 pesetas litro; Aceite de oliva refinado de 2 grados acidez, 3'00 id. y 3'10 id.; Aceite de oliva refinado de menos de 1 grado, 3'25 y 3'30; Alubias, 1'15 y 1'35; Arroz, 1'00 y 1'10; Azúcar blanco fino, 1'80 y 1'90; Id. cortadillo, 2'30 y 2'50; Bacalao, 3'10 y 3'40.

Carnes frescas. — Vaca y toro primera clase con 25 por ciento de hueso, 4'00 y 4'50; Vaca y toro segunda clase con 25 por ciento de hueso, 3'50 y 4'00; Ternero reciado con 20 ciento de hueso, 4'50 y 5'00; Ternero lechal con 20 por ciento de hueso, 3'50 y 4'00; Cerdo de 90 a 120 kilos (peso en vivo), 5'00, (al por mayor); Cerdo de 120 kilos (peso en vivo), 4'50 id.; Cerdo Lomos, 8'50 (al detall); Id. Magros, 7'50 id.; Id. Riñones, 7'50; Id. Hígado, 6'50; Id. Tocino, 5'00; Id. Manteca, 5'50; Id. Costillas y carretas, 5'00; Id. Espinazo, 3'50; Id. Pies, 4'50; Conejo, 7'50; Gallina, 10'00; Ganso (Oca), 7'50; Pato, 7'50; Pollo, 12'00; Cordero reciado, 5'00 (al por mayor), 5'50 (al detall); Cordero lechal, 5'50 y 6'00; Ovejas y cabras, 3'50 y 4'00; Caballo, 2'00 (al detall).

Carnes en conserva. — Terneras, latas de 1 kilo, 11'00 y 13'00; id. de medio kilo, 5'00 y 6'50; Jamón curado sin hueso, 13'00 (al detall); Salchichón (fuet), 12'00 id.; Salchichón curado, corriente, 14'00 id.; Butifarra catalana, 10'00; Salchichón curado, grueso, 16'00; Mortadela, 12'00; Chorizo, patís, 7'00; Chorizo, estilo Rioja, 12'00; Morcilla negra, 4'50.

Pollería en vivo y huevos. — Gallinas, 25 a 30 par; Pollos grandes (2 kilos el par en vivo), 12 a 18 par; Pollos tomateros (1 kilo el par en vivo), 8 a 10 par; Ocas (3 kilos una en vivo), 15 una; Patos (3 kilos el par en vivo), 20 par; Conejos (3 kilos el par en vivo), 10 a 12 par; Huevos, 4'00 docena; Garbanos, tipo mejicanos, goidos, 2'10 kilo (al mayor), 2'40 kilo (al detall); Jabón con 65 por ciento ácidos grasos, 2'60 y 2'90; id. id. 60 por ciento, 2'40 y 2'70; id. id. 45 por ciento mínimo de ácidos grasos, 1'80 y 2'10; Leche condensada, 1'90 bote y 2'10 bote; Leche fresca, domicilio vendedor productor, 0'60 litro (al detall); Leche fresca, domicilio comprador (sin arbitrios), 0'65 id.; Lentejas, 1'10 y 1'40 kilo; Patatas, 0'35 y 0'50.

Pescado fresco. — Langostinos, 10'00 pesetas kilo (al mayor), 12'50 pesetas kilo (al detall); Langosta, 10'00 y 12'50; Calamares, 5'50 y 6'50; Mero y Salmonete, 5'50 y 6'50; Merluza grande, 5'50 y 6'50; Piexel, Dordaa, Dento, 5'50 y 6'50; Escórpora grande, 3'20 y 4'00; Ratas y Lluernas, 3'20 y 4'00; Congrio (tall), 3'50 y 4'00; Congrio de Peauennes, 2'50 y 3'50; Pulpos pequeños, 3'50 y 4'00; Pulpos medianos, 1'70 y 2'50; Lisas grandes, 1'70 y 2'50; Atún y Bonito, 3'00 y 4'00; Rape, 2'30 y 3'00; Barats, 1'50 y 2'00; Sardinas, 1'50 y 2'00; Boga, 2'50 y 3'00; Sorell y Bogue, 1'50 y 2'00; Serrans y Pescado de roca, 3'50 y 4'25; Morulla grande y ordinaria, 1'25 y 1'75; Gambas y Escamarlans, 6'50 y 8'50.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO - RESPONSABILIDAD CIVIL - INDIVIDUALES

Agente Principal

PEDRO DALMAU

Cort-Real, 9-Pral. (Voltes d'en Rosés)

GERONA

J. Sala Giralt

Médico

Enfermedades de la piel : : Ulceras de las piernas
Varices : : Hemorroides

Albareda, 12-1.º-1.ª (frente al Casino)

GERONA

Horas de consulta, de 10 a 1, martes y sábados.

ULTIMA HORA

(SERVICIO TELEFONICO DE LA AGENCIA F A R O)

Queipo de Llano en Barcelona. - Un enviado especial del Rey de Arabia se ha entrevistado con Hitler. - Se dá como resuelta la cuestión de Tientsin.

NACIONAL

La Verbena de San Juan

Barcelona.— Para celebrar la verbena de San Juan se están organizando varios festejos que tendrán lugar en el recinto de Montjuich. En principio se ha acordado ya en firme la celebración de una gran fiesta del fuego, con grandes castillos de fuegos artificiales, y la representación a gran orquesta, de la zarzuela «La Verbena de la Paloma» en el interior del Pueblo Español.

Visitas al Alcalde

Barcelona.— Esta mañana ha cumplimentado al Alcalde señor Mateu el Comandante del torpedero italiano «Ovione». También le ha visitado una comisión del Ayuntamiento de Reus, presidida por el Alcalde, para hablarle de la organización del Centenario del gran pintor Mariano Fortuny.

El señor Mateu, ha recibido más tarde al Consejero Nacional señor Bedoya y la señora Viuda del Capitán don Ramón Mola Vidal,

El General Queipo de Llano de paso para Madrid

Barcelona.— En avión procedente de Berlín y de paso para Madrid, ha llegado a esta ciudad el General don Gonzalo Queipo de Llano. Sólo ha permanecido aquí unos minutos, sin

sol Hernández recitará algunas escogidas poesías.

Tercero.— Recital de tangos y canciones americanas, a cargo de la camarada Pura Giménez, acompañada de los hermanos Perich.

Cuarto.— Exhibición coreográfica, a cargo de algunas camaradas de esta Sección, que interpretarán el cuadro de «Las Espigadoras» de «La Rosa del Azafrán» y «Hay que ver», de «La Montería».

Las localidades pueden adquirirse en la Sección Femenina, de 6 a 8 de la tarde, y mañana en las taquillas del teatro.

NOTICARIO

Por un perro propiedad de don Juan Vicens, vecino de ésta, Calde-rers 16, bajos, ha sido mordido Salvador Rovira Pijoan, de 12 años, produciéndole diversas lesiones. Por disposición de la Alcaldía el can ha pasado al Depósito municipal para que se proceda a su observación.

—Don Antonio Canals, deposita en la Alcaldía una leñera abandonada en su puesto ambulante de venta de carnes del mercado.

PARA TODAS LAS HERNIAS BRAGUEROS Orri

que saliera del aeródromo del Prat de Llobregat, donde ha tomado tierra el avión en que viaja.

Adhiriéndose a una petición

Barcelona.— El Ayuntamiento ha acordado adherirse al acuerdo del de Huelva, solicitando la Gran Cruz Laureada de San Fernando para el General don Gonzalo Queipo de Llano.

Dos rojas de cuidado

Barcelona.— Ha sido detenida Isabel Cánovas Batea, de 25 años, natural de Alcoriza (Teruel).

Hacia años vivía en Barcelona, frecuentando las instituciones anárquicas. Al iniciarse el Movimiento se sumó a la horda, vistiendo mono y llevando siempre pistola.

Actuó a las barricadas, tomó parte en saqueos e incendios de iglesias, apoderose de joyas y objetos de valor en el Palacio Güell y buscó con gran interés a algún familiar del propietario para poderle dar el «paseo» según ha manifestado.

En San Juan Despi, acuchilló con unos milicianos de su patrulla, cinco individuos de una familia alemana. En Caspe, voluntaria en la columna Durruti, tomó parte en el saqueo de la iglesia, asesinando a varias personas, conocida con el apodo de «La Libertaria».

En la columna «Ascaso», a la que pasó más tarde, era conocida por «La Mascota». En Alcoriza asesinó a unos sacerdotes, arrojando despues los cadáveres al fuego.

También ha sido detenida Concha García, digna compañera de la anterior, conocida en los centros de la F. A. I. con el apodo de «La Negra». Perteneció al grupo llamado

«Mompó», de las Juventudes Libertarias del Pueblo Seco.

En los sucesos de Julio de 1936 se la vió recorriendo las barricadas de la ciudad, excitando a los grupos armados al saqueo y al crimen.

Tomó parte activa en los sucesos de mayo de 1937.

Ha confesado que tomó parte en el asesinato de los guardias civiles hechos prisioneros por elementos de la F. A. I. y del P. O. U. M. en los alrededores de la «España Industrial» e interior del Cine América y sus proximidades.

Entre los guardias civiles asesinados por dicha mujer, según propia confesión, figuraban el capitán Gutiérrez Caldera, el sargento Gil y los números Manzanares y Román.

EXTRANJERO

«Danzig volverá a Alemania»

Berlín.— Toda la prensa de hoy dedica grandes comentarios al discurso pronunciado ayer en Danzig por el Ministro de Propaganda del Reich, Dr. Goebbels. Los comentarios ponen de relieve que la voluntad plebiscitaria del pueblo de Danzig de volver al seno de Alemania, tuvo imponente confirmación en la grandiosa manifestación celebrada ante el Dr. Goebbels.

Todos los periódicos encabezan la información referente a los actos de Danzig con la consigna «Danzig volverá a Alemania».

Un enviado especial del Rey de Arabia se entrevista con Hitler

Berlín.— Hoy se ha hecho público que en la mañana de ayer, el Führer - Canciller Adolfo Hitler recibió en esta ciudad a un enviado especial del Rey de Arabia con el que conferenció a solas y muy extensamente.

En los círculos políticos de esta

capital se concede a dicha entrevista extraordinaria trascendencia.

Y la visita provoca nerviosismo en Londres

Londres.— La Prensa ha registrado con verdadera alarma y nerviosismo la llegada a Berlín y su entrevista con Hitler, de un enviado especial del Rey de Arabia.

En el Foreign Office, en cuanto se tuvo conocimiento del hecho, empezó a desarrollar una gran actividad que duró toda la tarde de ayer y se ha prolongado durante el día de hoy.

Se pone de relieve que precisamente el Ministro de Colonias inglés se halla en Ginebra, donde ayer mismo hizo unas declaraciones agradables para los judíos puesto que prometía que éstos continuaban siendo admitidos en Palestina.

La llegada del enviado especial del Rey de Arabia a Berlín, ha despertado en Londres vivo nerviosismo y se formulan las más encontradas hipótesis, pero todos coinciden en apreciar que los países árabes inician con ello un acercamiento al Eje Berlín - Roma.

Se considera resuelta la cuestión de Tientsin

Tokio.— Las noticias de primera hora de hoy en relación con la cuestión del bloqueo de Tient-sin son optimistas. Se afirma que en las negociaciones anglojaponesas se ha hallado una fórmula de acuerdo que incluye el respeto a las concesiones por parte del Japón.

Por parte de los japoneses se pide con intransigencia que cese la política inglesa de intervención en China en ayuda de Kuo-nintang.

Tient-sin.— La situación en esta ciudad ha mejorado considerablemente. Esta mañana llegaron al puerto dos barcos ingleses a los que sin registro ni entorpecimiento ninguno, se els ha permitido el paso por los japoneses a la concesión británica. Ello hace creer fundamentalmente que se ha resuelto, por lo menos en principio, el asunto del bloqueo de la citada concesión.

Tokio.— Circula el rumor de que se ha llegado a un acuerdo con Inglaterra, que soluciona satisfactoriamente la situación en Tient-sin. De un momento a otro se reunirá el Consejo de Ministros. Así lo ha anunciado el Presidente.

Obsequio a la misión aérea española

Roma.— Anoche el Ministro de la Aeronáutica, obsequió con un banquete en el Ministerio, a la Delegación militar aérea española que preside el general Kindelán.

Hoy dicha delegación se ha dedicado a recorrer diversas factorías de material de aviación.

VICHY CATALAN Aguas Naturales, Bicarbonatadas Sódicas

De venta en todas las Farmacias, Colmados, Droguerías y Casas de Comestibles.

Depositario en la Provincia: Juan Carreras Artau, Norte, 17, Pral. Ge-

PROFESOR PRACTICO Lecciones de Cultura General y Bachillerato. Clase especial, Latín, Bachillerato.

Jóvenes: Mañana. Señoritas: Tarde. Razón: Albareda, 12, 1.º, 1.º.

¿El amparo de tus hijos? El Subsdiio Familiar.

Pescado salado (procedente costa provincia). — Sardinas en cajas y cascos, 7'50 cien, 10'00 cien; Anchoas, 5'00 id. y 7'50 id.; Pastas para sopa, 1'25 kilo y 1'40 kilo; Sal molida fina, 0'20 id. y 0'25 id;

Café.— Tostado natural, calidad «Iberia», 15'50 y 17'00 kilo; Torrefacto, calidad «Iberia», 14'50 y 16'00; Tostado natural, calidad «Robusta», 16'00 y 17'50; Torrefacto, calidad «Robusta», 15'00 y 16'50.

Vinos comunes.— De 11 grados (sin arbitrios) origen 0'38 litro, 0'55 litro, 0'60 litro; De 12 grados id. 0'41 - 0'58 - 6'65; De 13 grados id., 0'45 - 0'65 - 0'70; De 14 grados id., 0'50 - 0'68 - 0'75.

Verduras, frutas y hortalizas, precio tope máximo el del año 1935, aumentado en un 25 por ciento.

Nota.— La anterior lista de precios debe ser fijada en los establecimientos del ramo correspondiente, en los sitios más visibles para el público.

Gerona, 14 de junio de 1939. — Año de la Victoria. — El Gobernador civil, Presidente, Antonio F. de Correa.

NECROLOGIA

En la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Carmen se han celebrado esta mañana solemnes exequias en sufragio del alma de don José Laporta Vinyas, viéndose muy concurrido el piadoso acto.

A sus hijos y demás familiares renovamos nuestro sentido pésame.

ESPECTACULOS

Teatro Municipal

Función Benéfica

A beneficio de «Auxilio Social» y organizada por la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Gerona, tendrá lugar mañana en el Teatro Municipal y a las diez de la noche, una función teatral en la que tomarán parte varias camaradas de la citada Sección.

Primero.— Se pondrá en escena la preciosa comedia dramática, en dos actos y en prosa, original de Linares Rivas, titulada, «Cobardías» con el siguiente repertorio:

Cecilia, María Alonso; Doña Matilde, M. Boada; Teresa, E. Furón; Señor Figueredo, J. Serrano; Luquitas, F. Figa; Tío Pepinín, J. Figueras.

Segundo.— La camarada Mari-

BAUDACCI - PISA

Sres. Médicos:

Sres. Farmacéuticos:

Se halla a la venta:

IODARSOLO elixir y ampollas
Z I M E M A cajas 1 amp. 5 cc.
y 6 amp. 1 1/2 cc.

AGLICOLOR frascos gotas.

LEJOMALTO latas.

O X I D A L cajas inyectables

TIARSINA ampollas y gotas

Agente: **M. VIALE**

CAMAS (Sevilla)

BARCELONA - Provenza, 427

Dr. Vidal Ros

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
PUERICULTURA

Médico del Hospital Clínico de Barcelona

Forsa, 6 - 2.º - 1.ª

GERONA

Visita diaria, de 10 a 1 Sábados, de 10 a 1 y de 3 a 5

José M.ª Noguera Sabater

INGENIERO INDUSTRIAL

Tiene el honor de comunicar a sus clientes que ha abierto nuevamente su despacho.

Gran-Via de Jaime I, 42 - pral. - Tel. 522

GERONA

Instalación de nuevas Industrias. Peritaciones. Aprovechamientos hidráulicos. Electricidad. Proyectos.

D. Ricardo Ros Llausás

Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad de esta Ciudad

Viudo en primeras nupcias de D.ª Josefina Simó Pujol

Falleció el 31 de diciembre de 1937 a la edad de 78 años, habiendo recibido el Santo Sacramento de la Extremaunción.

E. P. D.

Sus afligidos: viuda, Sofía Simó Pujol; hijos Ricardo, Francisco, María Mercedes y Josefina; hijos políticos, Rosa Oller y José M.ª Gómez; nietos; hermana política, Concepción Simó, viuda Simó; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia, al recordar a V. y familia tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen mañana martes, día 20 del actual, a las diez y media, por cuyos actos de caridad les quedarán muy agradecidos.

Gerona, 19 de junio de 1939. Año de la Victoria

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Gerona, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

Cartel de la Falange

JEFATURA DE MILICIAS

Servicio para el día 20 de Junio de 1939.

Sub-Jefe de Falange, Fausto Dalmau.

Jefe de Escuadra, Carlos Vidal Ferriol; F. T., Francisco Camps, Mart; Carreras, Julián Pallamés, Narciso Mas, Jaime Roca Despelch y Fernando Noguera.

Imaginarias:

Sub-Jefe de Falange, Angel Teixidor; Jefe de Escuadra, Antonio Matabosch, Luís Ridaura Oriol y Juan Puig.

Aviso

Se vuelve a recordar a los camaradas que entren de servicio que el relevos hace a las ocho horas de la mañana.

Orden para el día 18 de Junio de 1939. Año de la Victoria

Art. Unico: Se recuerda a todos los Falangistas - Tradicionalistas pertenecientes a estas Milicias la orden dada sobre Organización del cursillo de Capacitación de Mandos. Todos los individuos que ostenten algún cargo de Milicias tienen la obligación de inscribirse en el mismo, entendiéndose que renuncian al cargo en el caso de no inscripción. Los cursillos darán comienzo el próximo lunes día 19, pudiendo inscribirse para los mismos en las Oficinas de este Cuartel General.

Gerona, 17 de Junio de 1939. — Año de la Victoria. — El Comandante Jefe Provincial. — P. O., El Alférez Ayudante, Angel Cuevas.

NORMAS que deberán cumplir los fabricantes y los comerciantes, mayoristas y detallistas, en la venta de los productos de su fabricación y en la de los artículos propios de su comercio.

(Viene de la primera página)

Alpargatas.
Calcetines y medias.
Calzados.
Tejidos clase corriente.

9.ª Las facturas que, tanto los fabricantes como los comerciantes mayoristas, expidan como consecuencia de sus ventas, deberán ser sometidas al visado-autorización de la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, para los de la capital, y de las Alcaldías delegadas locales de Abastecimientos para los de los demás pueblos de la provincia, sin cuyo visado-autorización carecerán de validez alguna, a los efectos de fijación de precios, determinada en la norma cuarta.

10.ª Sólo se permitirá que una mercancía sea recargada con un beneficio industrial de mayorista y uno de detallista, sin que bajo ningún concepto ni pretexto pueda aumentarse su número. En su consecuencia no se autorizará por la Delegación provincial ni por los locales facturas de venta entre mayoristas y entre detallistas, a no ser que el vendedor ceda parte de su beneficio industrial.

11.ª Todo industrial o comerciante tiene el deber de librar factura al público o cliente, de toda venta o transacción superior a quinque pesetas que verifique, con indicación de artículo, precio unitario, cantidad e importe. Será también derecho del comprador o cliente y obligación del comerciante, entregar a aquél factura reglamentaria de su compra o servicio, siempre que su importe esté comprendido entre las cantidades de 4'99 y 15 pesetas y el comprador o cliente la reclame.

12.ª Toda mercancía, puesta a la venta y de cuya adquisición no presente el comerciante la factura de compra, ajustada a los requisitos que se especifican en la norma cuarta, se considera como adquirida con anterioridad el 19 de julio de 1936, y por tanto su precio de venta será igual al que en aquella fecha tenía el artículo de referencia, sin perjuicio del decomiso del mismo, si a ello hubiere lugar.

Gerona, 13 de junio de 1939. — Año de la Victoria. — El Gobernador civil, Presidente, Antonio F. de Correa.

El nuevo Estado y sus leyes

A los que hasta hace poco estuvimos sometidos a la férula comunista, se nos planteó el día de nuestra liberación el problema de la sumisión al régimen de Derecho de la España auténtica, pero sus leyes nos eran desconocidas. Los Boletines Oficiales y la gran prensa han difundido aquellas disposiciones legales de más general aplicación, como el Fuero del Trabajo, las relativas al servicio social de la mujer, las de incorporación industrial y mercantil, etc. Pero se hace preciso que los ciudadanos adquieran una noción de conjunto de las normas del nuevo Estado nacional para conocimiento de sus deberes sin olvido de sus derechos. El deber ha de ser en la España Nacional - Sindicalista conocido de todos y por todos cumplido.

Pretendemos en estas notas dar a conocer una síntesis legal de la organización del Estado y de las más importantes modificaciones que el Gobierno nacional ha introducido en las diversas ramas de la legislación así como la creación de aquellos nuevos servicios e instituciones nacidas bajo el influjo de la revolución Nacional - Sindicalista.

En las normas legales de la España Nacional se observa desde luego una gran perfección técnica que acredita la colaboración obtenida por su Gobierno desde los primeros momentos, perfección que no se refiere sólo al aspecto formal de la Ley sino a su parte material y teológica, esto es a su contenido y fin.

Empecemos por referirnos a las disposiciones cuyo contenido es

Político u honorífico - 1936

El decreto de 29 de Agosto restableció la bandera bicolor rojo y gualda como bandera de España enseña que "ha presidido las gestas inmortales de nuestra España; ha recibido el juramento de fidelidad de las sucesivas generaciones; ha ondeado los días de ventura y adversidad patrias y es la que ha servido de sudario a los restos de patriotas insignes que por los servicios prestados a su país, merecieron tal honor".

Por otro decreto de 29 de Septiembre declaró ilegales los partidos políticos que integraron el frente popular.

Por otro decreto de 29 de Septiembre se nombró Jefe del Gobierno del Estado español y Generalísimo de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire al Excmo. Sr. General D. Francisco Franco Bahamonde. Del acier-

to de esta designación habla claramente la tarea genial del Caudillo no circunscrita por cierto a su labor como militar sino también como político.

El decreto de 23 de diciembre declaró ilícitos los libros, periódicos, folletos y en general toda clase de impresos o grabados pornográficos y de literatura disolvente. "La inteligencia dócil de la juventud y la ignorancia de las masas — dice el preámbulo — fueron el medio propicio donde se desarrolló el cultivo de las ideas revolucionarias y la triste experiencia de este momento histórico, demuestra el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa. La enorme gravedad del daño impone un remedio pronto y radical. Se ha vertido mucha sangre y es ya inaplazable la adopción de aquellas medidas represivas y de prevención que aseguren la estabilidad de un nuevo orden jurídico y social y que impidan además la repetición de la tragedia.

I. L.
(Continuará)

Resumen del día

España

Bilbao.— Se han celebrado en esta capital las fiestas anunciadas, en conmemoración del II Aniversario de la liberación de la ciudad.

Ayer, domingo, por la tarde, llegó el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, acompañado de su esposa Doña Carmen Polo, y de la hermana de ésta, la esposa del Ministro de la Gobernación.

En la basílica de Begoña se cantó un solemne Tédum. Seguidamente se trasladó el Caudillo al Ayuntamiento donde el Alcalde de la ciudad le dió la bienvenida y le hizo entrega del título de Alcalde honorario de la ciudad. El Caudillo pronunció un elocuente discurso.

Burgos.— El Señor Serrano Suñer, ha hecho unas manifestaciones en el transcurso de las cuales ha dicho: "Ha sido inmensa la acogida de Barcelona."

Barcelona.— Los ex-cautivos de la "cheka" de la calle de Zaragoza han celebrado su liberación con una solemne Misa de gracias al Altísimo y en sufragio de los que en ella dieron la vida por Dios y por España.

Barcelona.— Con asistencia de las autoridades se celebró ayer la solemne reconciliación de la Capilla de San Jorge, de la Diputación Provincial. Se cantó un Tédum y se celebró una Misa en sufragio del alma de los ex-diputados y funcionarios

de la corporación muertos durante el período rojo. Pronunció una elocuente plática el Obispo Administrador Apostólico Dr. Díaz de Goma-ra.

Pamplona.— Han tenido carácter de homenaje nacional los actos organizados con motivo de la llegada de los restos mortales del glorioso aviador Julio Ruiz de Alda. Han asistido representaciones de todas las provincias, representando el Gobierno el Ministro de Agricultura y Secretario General de F. E. T. y de las J. O. N. S. Sr. Fernández Cuesta.

Extranjero

Moscú.— Han sido interrumpidas las conversaciones que venían desarrollándose en Moscú para concertar una alianza anglo-franco-soviética. Des del viernes por la tarde no se ha celebrado ninguna entrevista entre Molotov y los representantes inglés y francés.

Danzig.— El Dr. Goebbels ha pronunciado un elocuente discurso, con motivo de la clausura de la Semana cultural de Dantzig, en el transcurso del cual ha dicho:

"En los momentos actuales estamos lanzados a una guerra, a una lucha política y económica, y nuestro pueblo es en ella uno de los tantos equipos."

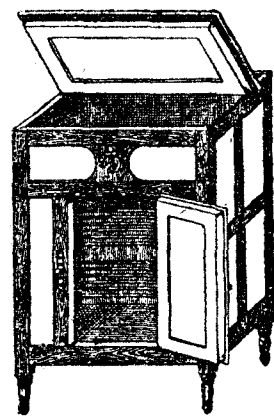
"Tengamos confianza en Hitler. Detrás nuestro hallaremos el pueblo. Sobre nosotros, el Führer."

Dr. F. Font Miralles

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO Y NUTRICIÓN
RADIO DIAGNÓSTICO

Tiene el honor de comunicar a sus clientes y amigos haber fijado su residencia en su Consultorio de esta ciudad.

Avenida Alvarez de Castro, 9 - 1.º GERONA
Visita diaria, de 11 a 1 y de 4 a 6



Reparación y Construcción de Neveras

TEIXIDÓ

Figuerola, 37

GERONA

MEDICA ESPECIALIDADES GERONA, S. A.

M. E. G. S. A.

GERONA

Servicios en todas las especialidades médicas, visitas, curas, operaciones, internamientos en Clínica, rayos X, análisis, transfusión de sangre, completamente gratuitos mediante «Abonos Populares».

OFICINAS: Plaza San Francisco, 18 - pral. - 2.ª

Teléfono, 591

Academia Cots

ha reanudado sus clases en sus antiguos locales

ENTRADA JÓVENES: Herrerías Viejas, núm. 11

ENTRADA SEÑORITAS: Mercaderes, núm. 4